

## FONDO DE TITULIZACIÓN RMBS Prado X

Información Trimestral y Nuevo Tipo de Interés. Pago de Cupón Próximo 16 septiembre 2025

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 28 marzo 2025 y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C
	ES0305635007	ES0305635015	ES0305635023
1. Intereses resultantes por BONO entre el 16 junio 2025 (incluido) y el 16 septiembre 2025 (excluido):			
* INTP (%):	0,6836060568%	0,7091700000%	0,7347200000%
* Número de días:	92	92	92
* Tipo de Interés Nominal (%):	2,675%	2,775%	2,875%
* Intereses Brutos (€):	466,51000000 €	709,17000000 €	734,72000000 €
* Retención Fiscal (€):	88,63690000 €	134,74230000 €	139,59680000 €
* Intereses Netos (€):	377,87310000 €	574,42770000 €	595,12320000 €
2.1. Amortización resultante por BONO (€):	2.290,67 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Porcentaje de pago efectivo (%):	100,00000000%	0,00000000%	0,00000000%
3. Tasa de Pre pago Real de los préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito:		6,49%	
4. Vida Residual Media de los bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha Tasa Real y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	1,38	1,50	1,50
5. Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (€):	65.951,85 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje de Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (%):	65,95185%	100,00000%	100,00000%
7. Principal Devengado por BONO en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (€):	----	----	----
8. El tipo de interés aplicable a los bonos según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Período de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 16 septiembre 2025 (incluido) y el 16 diciembre 2025 (excluido) es el:	2,700%	2,800%	2,900%